

## NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de San

Francisco de Quito,

Y

Capital de la Repu-

blica del Ecuador ,

REFORMA DE ESTATUTOS

hoy día Quince de -

DE LA COMPAÑIA

Julio de mil nove--

ciento noventa y -

" EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD

cuatro , ante mí ,

SERVISEG CIA. LTDA. "

Doctor Rodrigo Sal

gado Valdez , Nota

CUANTIA :

rio Vigésimo Nove

no del cantón Qui-

CAP. ANT. \$ 700.000

to , comparece :

CAP. AUM. \$ 9'300.000

El señor Teniente -

CAP. ACT. \$ 10'000.000

CB. ( r ) Edwin -

Giovanny Gudiño Ro-

dríguez , en su cali-

dad de Gerente de-

la Compañía " EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVISEG CIA.-

LTDA. " , conforme consta del documento habilitante que

se agrega . El compareciente es mayor de edad ,

de nacionalidad ecuatoriana , de estado civil soltero ,

domiciliado en esta ciudad de Quito , hábil para contra

tar y poder obligarse , a quien de conocer doy fe y di-

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Notario Público

ca que eleva a Escritura Pública la minuta que me en-

trega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente

te : S E Ñ O R   N O T A R I O : En el registro de es-

crituras públicas a su cargo , sírvase insertar una de-

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de -

la compañía " EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI/SEG CIA.

LTDA. " al tenor de las siguientes cláusulas : PRIME

RA . - COMPARECIENTE . - Se presenta al otorgamiento de

la presente escritura el señor Teniente CB. (r) Edwin Gio

vanny Gudiño Rodríguez , en su calidad de Gerente y Re-

presentante Legal de la compañía " EMPRESA DE SERVI - SE

GURIDAD SERVI/SEG CIA. LTDA. y además debidamente autori

zado por la Junta General Universal de Socios celebrada

el día viernes cuatro de febrero de mil novecientos no-

venta y cuatro . El compareciente es mayor de edad , de

estado civil soltero , ecuatoriano , domiciliado en la-

ciudad de Quito y hábil para contratar y obligar . S E -

G U N D A . - ANTECEDENTES . - a) La compañía " EMPRESA

DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA. " , se constitu-

yó mediante escritura pública otorgada ante el Notario-

Vigésimo Segundo Doctor Manuel José Aguirre , el doce -

de noviembre de mil novecientos noventa ; fue inscrita-

en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecisiete

de diciembre de mil novecientos noventa . b) La Junta -

General Universal de Socios de la compañía " EMPRESA DE

SERVI SEGURIDAD SERVI/SEG CIA. LTDA. " , celebrada el -

día viernes cuatro de febrero de mil novecientos noventa

y cuatro , resolvió por unanimidad : UNO . - Aumen-



1 tar el capital Social de la empresa en la cantidad de Nue  
 2 ve millones trescientos mil sucres con lo cual el nuevo  
 3 capital social será de Diez millones de sucres - Dos.  
 4 Reformar el artículo Sexto , Décimo Noveno y Vigésimo -  
 5 Primero de los Estatutos Sociales , según consta en el-  
 6 Acta de Junta General Universal de Socios de cuatro de-  
 7 febrero de mil novecientos noventa y cuatro , que se ad-  
 8 junta como documento habilitante en la escritura . T E R  
 9 C E R A . - OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA. - Con los an-  
 10 tecedentes expuestos , el compareciente en la calidad -  
 11 señalada , decide elevar e escritura pública el Aumento  
 12 de Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía  
 13 " EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVISEG CIA. LTDA. " de -  
 14 acuerdo a lo resuelto en la Junta General Universal de-  
 15 Socios realizada el día viernes cuatro de febrero de -  
 16 mil novecientos noventa y cuatro , cuya copia certifica-  
 17 da del Acta usted señor Notario agregará como habilitan-  
 18 te . - DECLARATORIA . El Gerente de la empresa mani-  
 19 fiesta en forma juramentada que la cantidad en numera-  
 20 rio tomada para el aumento del capital es verdadera y -  
 21 que la compañía está con control parcial . - U s t e d ,  
 22 señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas -  
 23 de estilo para la validez de este contrato . - Hasta -  
 24 aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Julio  
 25 Ortiz Loor , con matrícula profesional Número : mil se-  
 26 cientos setenta y seis , del Colegio de Abogados de -  
 27 Quito , la misma que el compareciente acepta y ratifica  
 28

en todas sus partes y leído que le fue íntegramente

esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo

en unidad de acto de todo lo cual doy fe, - firma-

do) SR. TNT<sup>e</sup>. CB. (r) EDWIN GUDIÑO, cédula de ciu-

dadania Número : diecisiete cero sesenta y ocho se-

tenta y cinco cero tres raya cuatro, - firmado) EL

NOTARIO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ . - - - -

A

CONTINUACION

\* \* \*

\* \* \*

\* \* \*

\* \* \*

\* \* \*

\* \* \*

\* \* \*

\* \* \*

\* \* \*

\* \* \*

\* \* \*

\* \* \*

\* \* \*

\* \* \*

\* \* \*

\* \*

\* \*

LOS

SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES

3-

Quito, Abril 8 de 1994

Señor Tnte. CB. ( )  
 EDWIN GIOVANNY GUDINO RODRIGUEZ  
 Presente.-

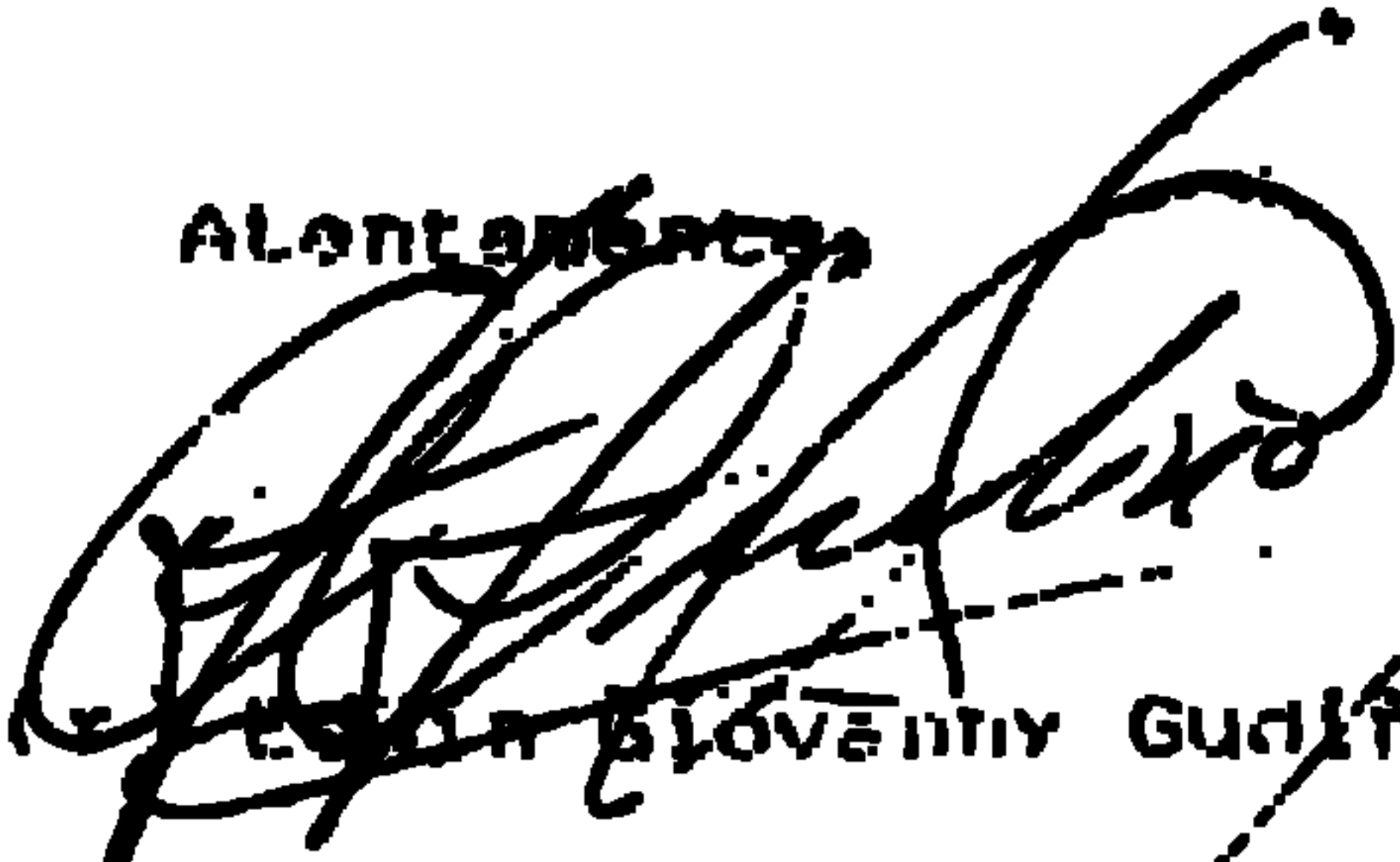
La Junta General Universal de Socios de la compañía  
 "EMPRESA DE SERVI. SEGURIDAD SERVI SEG. CIA. LTDA.",  
 celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a Ud. GERENTE  
 la empresa por un periodo de DOS AÑOS. El Gerente es el  
 Representante legal de la compañía

Atentamente,

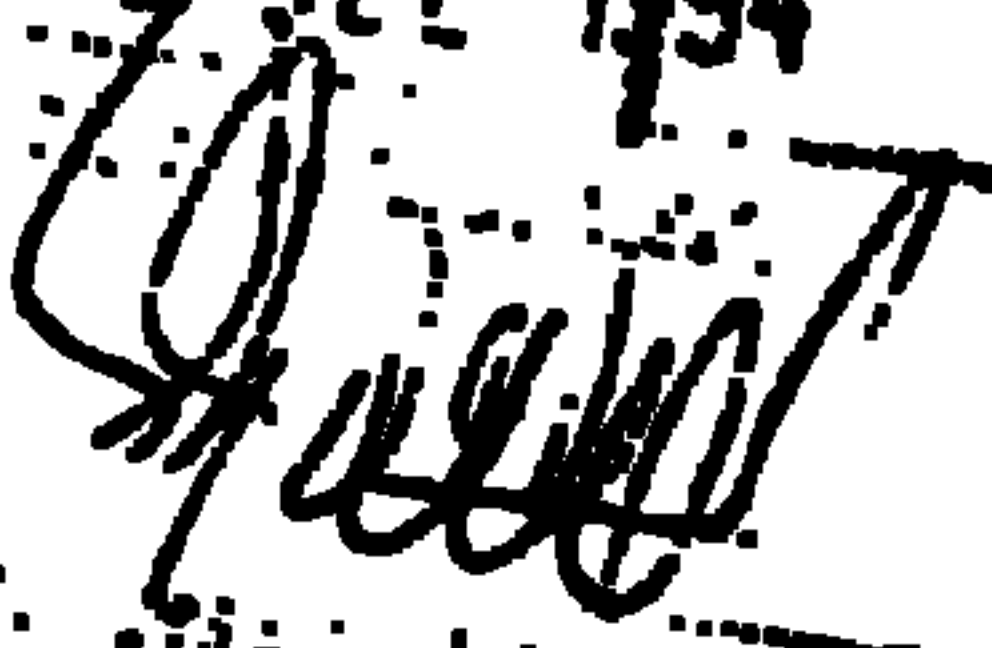
  
 Faustina AVILA R.  
 SECRETARIO AD-HOC

Acepto, el cargo al que me han designado, y prometo  
 cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en  
 la Ley y en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Atentamente,

  
 Tnte. CB. EDWIN GIOVANNY GUDINO R.

NOTA: La Compañía " EMPRESA DE SERVI. SEGURIDAD SERVI SEG.  
 CIA. LTDA.", se constituyó mediante Escritura  
 Pública, el 12 de noviembre de 1.990, en la Notario  
 Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Manuel J.  
 Aguirre Aguirre, e inscrita en el Registro  
 Mercantil del mismo Cantón el 17 de Diciembre  
 1.990.

Con esta escritura se inscribe el presente  
 documento en el libro 4 E 3  
 Folio 125  
 Fecha 12/11/1994  
  
 AL CONTADOR GENERAL BANTERAS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"EMPRESA DE SERV. SEGURIDAD SERVIDOR CIA. LTDA.", CELEBRADA EL  
DIA VIERNES 4 DE FEBRERO DE 1994. ✓

En la ciudad de Quito domicilio principal de la Compañía, ubicada en la calle Martín Chabira # 220, hoy día 4 de febrero de 1994 a las 10:00 horas, se reúnen los siguientes señores Socios por sus propios derechos: Inte. CB. (r) Edwin Giovanni Gudiño Rodríguez, propietario de 420 participaciones sociales de \$/.1.000 cada una; Fabián Ramiro Gudiño Rodríguez, propietario de 245 participaciones sociales de \$/.1.000 cada una; y, Lcdo. Fabián Ramiro Gudiño Villacrés, propietario de 35 participaciones sociales de \$/.1.000 cada una. Todos los Socios son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, se decide constituirse en Junta General Universal de Socios de acuerdo al artículo 280 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular Lcdo. Fabián Ramiro Gudiño Villacrés y actúa como Secretario el Sr. Inte. CB. (r) Edwin Giovanni Gudiño Rodríguez, Gerente de la empresa.

La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aumento de Capital Social ✓
- 2.- Reforma de Estatutos Sociales. ✓

En relación al primer punto del Orden del Día la Junta General en forma unánime aprueba aumentar el capital social en la cantidad de \$/.9'300.000, con lo cual el nuevo capital será de \$/.10'000.000. De inmediato y previa renuncia expresa al derecho preferente que tienen los Socios para suscribir el presente aumento de capital, se realiza de la siguiente manera:

| AUMENTO DE CAPITAL |                |                       |                  |                    |           |
|--------------------|----------------|-----------------------|------------------|--------------------|-----------|
| SOCIOS             | CAPITAL ACTUAL | # PARTICIP. SUSCRITAS | CAPITAL SUSCRITO | PAGADO EN EFECTIVO | POR PAGAR |
| Edwin Gudiño       | 420.000        | 420                   | 420.000          | 4.650.000          | 4.650.000 |
| Fabián Gudiño R.   | 245.000        | 245                   | 245.000          | 2.450.000          | 2.450.000 |
| Fabián Gudiño V.   | 35.000         | 35                    | 35.000           | 350.000            | 350.000   |
| TOTALES :          | 700.000        | 700                   | 700.000          | 7.450.000          | 7.450.000 |

Del cuadro anterior se desprende que el capital que se aumenta por la cantidad de \$/. 9'300.000, se encuentra suscrito en su totalidad y pagado en numerario en un 50% por el único suscriptor Inte. CB.(r) Edwin Giovanni Gudiño Rodríguez. El

capital suscrito no pagado se cancelará en el plazo de un año a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura

En relación con el segundo punto del orden del día, la Junta General en forma unánime aprueba reformar los artículos: Sexto, Décimo Noveno y Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales en el siguiente sentido:

ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/.10'000.000 dividido en 10.000 participaciones de S/.1.000 cada una.

ARTICULO DECIMO NOVENO.- DEL PRESIDENTE.- Para ser Presidente de la Compañía se requiere ser Socio activo de la misma, durará CINCO AÑOS en sus funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente. En caso de ausencia temporal o definitiva le subrogará el Gerente.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- DEL GERENTE.- El Gerente de la puede ser Socio o no de la compañía, durará CINCO AÑOS en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente. En ausencia temporal o definitiva o en impedimento le subrogará el Presidente.

El expediente de la presente Junta consta de los siguientes documentos:

- 1.- Lista de Asistentes, certificada por el Presidente y el Secretario.
- 2.- Copia del Acta debidamente certificada por el Secretario.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente da por terminada la sesión a las 11:00 horas, solicitando de antemano a Secretaria proceda a redactar el Acta correspondiente, quien así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 11:30 horas. se da lectura al contenido del Acta. el mismo que se lo aprueba por unanimidad y para constancia firman: f) Lcdo. Fabián Gudiño V., PRESIDENTE; f) Tnte.CB. (r) Edwin Gudiño R., GERENTE- SECRETARIO; y f ) Fabián Gudiño R.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO.

Tnte. CB. (r) Edwin Giovanni Gudiño R.  
GERENTE SECRETARIO

Se otorgó

ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA  
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a  
diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y  
cuatro . -

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr.  
Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Mediante Resolución Nº 94.1.1.1.1803 , dictada por la -  
Superintendencia de Compañías el 2 de Agosto de 1.994 ,  
fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. " EMPRESA DE SERVI -  
SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA. " , otorgada ante mí ,  
el 15 de julio de 1.994 . - Tomé nota de este particu-  
lar al margen de la respectiva matriz . Quito a , 9 de  
Agosto de 1.994 . -

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

1 TA FECHA QUEDA INSCRITO el presente documento y la Resolución número mil-  
 2 ochocientos tres del Señor Intendente de Compañías de Quito de 2 de agos-  
 3 to de 1994, bajo el número 1897 del Registro Mercantil, tomo 125.- Se to-  
 4 mó nota al margen de la inscripción número 2025 de 17 de diciembre de 1990  
 5 a fs 3371vtadel Registro Mercantil, tomo 121.- Queda archivada la Segunda  
 6 Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma  
 7 de Estatutos de la Compañía " EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. -  
 8 LTDA.", otorgada el 15 de julio de 1994 ante el Notario Vigésimo Noveno -  
 9 del cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Se fijó un extracto signado con-  
 10 el número 1286.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto-  
 11 de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto -  
 12 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 -  
 13 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 21623.-  
 14 Quito, a diez y seis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- EL -  
 15 REGISTRADOR.-

16 *Dr. Gustavo García Ronderas*  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



20 RAZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Intendencia de Compa-  
 21 ñías de Quito, mediante resolución No 94.1.1.1.1803 de fecha 2 de agos-  
 22 to de 1994, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de  
 23 Constitución de Compañía "Empresa de Servi Seguridad SERVI SEG CIA. LTDA  
 24 de fecha 12 de Noviembre de 1990. - Quito a, ocho de Septiembre de mil  
 25 novecientos noventa y cuatro.-

26 NOTARIO VIGÉSIMA SEGUNDA

27 *Dr. Manuel José Aguirre*  
 NOTARIO - ABOGADO

